ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
**2-2024-61400**
Fecha: 29/12/2024 09:31:22 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2
Destino: JURANY ANDREA RODAS CORTES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

**Señor(a):**

JURANY ANDREA RODAS CORTES
Dirección:
BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.° 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 721 del 18 de diciembre de 2024** *"Por la cual se asignan cuarenta y cinco (45) Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, artículo 53 del Decreto Distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024 modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
Cordialmente,

**ALBA CRISTINA MELO GOMEZ**
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
**2-2024-61402**
Fecha: 29/12/2024 09:32:31 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2
Destino: FLORENIA ABRIL DELGADO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

**Señor(a):**

FLORENIA ABRIL DELGADO
Dirección:
BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.° 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 721 del 18 de diciembre de 2024** *"Por la cual se asignan cuarenta y cinco (45) Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, artículo 53 del Decreto Distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024 modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
Cordialmente,

**ALBA CRISTINA MELO GOMEZ**
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ


Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
**2-2024-61401**
Fecha: 29/12/2024 09:32:13 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2
Destino: ANGELICA MARIA MARTINEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

**Señor(a):**

ANGELICA MARIA MARTINEZ
Dirección:
BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.° 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 721 del 18 de diciembre de 2024** *"Por la cual se asignan cuarenta y cinco (45) Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, artículo 53 del Decreto Distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024 modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
Cordialmente,

**ALBA CRISTINA MELO GOMEZ**
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
**2-2024-61394**
Fecha: 29/12/2024 09:28:46 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2
Destino: MARGARETH LINETH DUQUE SILVA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

**Señor(a):**

MARGARETH LINETH DUQUE SILVA
Dirección:
BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.° 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 721 del 18 de diciembre de 2024** *"Por la cual se asignan cuarenta y cinco (45) Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, artículo 53 del Decreto Distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024 modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
Cordialmente,

**ALBA CRISTINA MELO GOMEZ**
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ



**Secretaría Distrital del Hábitat**
**Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.**
**Teléfono 601- 358 16 00**
**Código Postal 110231**
**www.habitatbogota.gov.co**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
**2-2024-61388**
Fecha: 29/12/2024 09:27:05 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2
Destino: YOMALI CATHERINE ROJAS ROJAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

**Señor(a):**

YOMALI CATHERINE ROJAS ROJAS
Dirección: -
BOGOTA, D.C.

**Asunto:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 721 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.° 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 721 del 18 de diciembre de 2024** *"Por la cual se asignan cuarenta y cinco (45) Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, artículo 53 del Decreto Distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024 modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ***ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co***, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
Cordialmente,

**ALBA CRISTINA MELO GOMEZ**
**SUBSECRETARIA JURIDICA**

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: MARIA BELARMINA PAZ OSPINA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ



**Secretaría Distrital del Hábitat**
**Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.**
**Teléfono 601- 358 16 00**
**Código Postal 110231**
**www.habitatbogota.gov.co**



GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
iticcol CERTIFIED ISO 14001:2015